



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO (AMPLIADO) DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, en sesión extraordinaria ampliada celebrada en la fecha, con la participación activa de los voceros de la Mesa Amplia de la Universidad Distrital -MAUD- de las cinco (5) facultades de la Universidad, en la sala de videoconferencias de la Facultad de Ingeniería y atendiendo la comunicación relacionada con las conclusiones de la MAUD realizada en el Auditorio Samuel Bedoya (Facultad de Artes - ASAB), con el fin de establecer las garantías necesarias para la adecuada suspensión del paro y generar la propuesta de cronograma por parte de los estudiantes, teniendo en cuenta la importancia y papel de los estudiantes de la Universidad Distrital en el reciente proceso de discusión y retiro de la reforma de la Ley 30 de 1992, con miras a tomar decisiones para retomar las actividades académicas y culminar con éxito el semestre académico 2011-III, ha determinado:

1. CALENDARIO ACADÉMICO:

- Realización de clases: Desde el 22 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2011
- Planeación de las actividades de formación, según propósitos de los espacios académicos: Desde el 22 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2011
- Reinicio del proceso de evaluación: Desde el 5 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2011
- Cancelaciones del semestre y de asignaturas: Hasta el 2 de diciembre de 2011
- Reinicio de clases por receso de fin de año: A partir del 16 enero hasta el 1 de febrero de 2012
- Reinicio del proceso de evaluación: Desde el 23 de enero de 2012
- Ingreso a Cóndor del 70% de notas: Hasta el 1 de febrero de 2012
- Exámenes finales y habilitaciones: A partir del 2 de febrero hasta el 8 de febrero de 2012
- Ingreso a Cóndor del 30% restante de notas: Hasta el 10 de febrero de 2012
- Cierre semestre 2011-III: 11 de febrero de 2012
- Programación de semestre 2012-I: Del 13 al 17 de febrero de 2012
- Adiciones y cancelaciones: Del 20 al 29 de febrero de 2012
- Inicio de semestre 2012-I: A partir del 1 de marzo de 2012

• COMPROMISOS PARA RESTABLECER LA NORMALIDAD ACADÉMICA:

- **Prueba Académica, Bajo Rendimiento y Cancelación de Semestre:** Solicitar al Consejo Superior Universitario la suspensión temporal de la aplicación de los artículos del Estatuto Estudiantil Acuerdo 027 de 1993, Acuerdo 007 de 2009, 001 de 2010 y 004 de 2011 expedidos por CSU, que afecten elementos relativos a: Prueba Académica, Bajo Rendimiento, Cancelación de Asignaturas, Semestre y demás que se requieran (incluidos los estudiantes de primer semestre). Al efecto, se pone de presente el compromiso del Presidente del Consejo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

Superior Universitario, Dr. Hernando Gómez Serrano, presente en la sesión, en citar a sesión extraordinaria del CSU para el día miércoles 23 de noviembre del año en curso, así como a llevar este aspecto como único punto de la agenda a tratar. Asimismo, a poner en consideración del CSU la expedición de un comunicado dirigido a la opinión pública en relación con el rechazo rotundo a la militarización de las universidades públicas.

- **FLEXIBILIZACIÓN ACADÉMICA:** Se reitera lo establecido mediante Circular No. 015 del 2011 expedida por el Consejo Académico: "Flexibilización de la evaluación mediante la incorporación de diversas modalidades concertadas, entre profesores y estudiantes, tales como: talleres y trabajos en grupo; ensayos; exposiciones; guías, entre otras, que fortalezcan el aprendizaje cooperativo, al igual que las fechas para su realización".
- **PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y SALIDAS DE CAMPO:** Se garantizarán las prácticas académicas y salidas de campo. Para ello, se concertará la reprogramación con los respectivos Decanos y Coordinadores de proyectos curriculares.
- **CLASES REALIZADAS Y NOTAS REGISTRADAS DURANTE EL PARO (PERIODO DEL 10 OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011):** Las clases y las notas que fueron realizadas y registradas durante la vigencia del paro y que no fueron concertadas entre la mayoría de estudiantes y los profesores, no tendrán validez; *contrario sensu*, aquellas que fueron concertadas tendrán validez.

2. MOVILIZACIÓN Y PROCESOS DE DISCUSIÓN MAUD – MANE

- Conforme a los postulados contenidos en la Carta Política de 1991, los derechos constitucionales a la movilización y a la protesta se garantizarán expidiendo los respectivos permisos académicos.
- Con base en la propuesta de temas y metodología a presentar por parte de la MAUD a cada Decanatura de Facultad, se garantizarán espacios y tiempos de ocho (8) horas mínimas semanales, con miras a la construcción de las propuestas de reforma a la Ley 30 de 1992.
- Para la participación de algunos representantes de la MAUD en el Encuentro Nacional de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil -MANE-, a realizarse en la ciudad de Manizales los días 3 y 4 de diciembre del presente año, se evaluará conjuntamente con la Dirección de Bienestar Institucional la viabilidad de su asistencia al mismo, mediante alguna de las siguientes posibilidades: 1) Bus para 40 personas; o 2) 20 tiquetes aéreos (ida y regreso).

3. GARANTÍAS PRESUPUESTALES

Teniendo en cuenta el comunicado emitido por el Consejo Superior Universitario el pasado 3 de noviembre, se garantiza la contratación de los docentes y del personal de apoyo a los servicios académicos necesarios para el desarrollo de las semanas restantes del calendario académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

4. APOYO ALIMENTARIO Y DE SALUD

Se realizará un balance del Programa de Apoyo Alimentario y de Salud respecto a la ejecución en lo corrido del periodo académico, a lo cual el Director de Bienestar Institucional, Ing. Jorge Ramírez, ha informado que se ha prestado el servicio durante el paro. Asimismo, la Dirección de Bienestar Institucional generará un estudio de los costos adicionales de los servicios del Programa de Apoyo Alimentario y de Salud, programas fundamentales para culminar las actividades contempladas en el calendario académico, y gestionará ante las instancias pertinentes el presupuesto adicional requerido.

5. COMUNICADOS Y PRONUNCIAMIENTOS

Se rechaza la militarización de las universidades públicas, la presencia en los campus universitarios de grupos armados de cualquier índole, las medidas violentas, la venta, tráfico y consumo de drogas, la destrucción de los bienes de la Universidad por parte de externos y de miembros de la comunidad.

6. PETICIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO A LA MAUD Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Presentar un documento sobre el análisis y las conclusiones de las asambleas de estudiantes de todas las facultades respecto de la reforma a la Ley 30 1992 y las propuestas alternativas.
- Presentar un cronograma para entrega de documentos, desmonte de campamentos y ocupaciones irregulares de las Facultades.
- Participar de la jornada de recuperación comunitaria de las instalaciones de la Universidad, que programará cada facultad.

Finalmente, el Consejo Académico ampliado invita a estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores a aportar a la construcción de la propuesta alternativa de reforma a la Ley 30 de 1992.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2011

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Presidente Consejo Académico

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario Consejo Académico



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

POR LA MAUD (MESA AMPLIA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS):

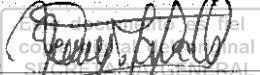
1. Facultad de Ciencias y Educación
(Macarena):

Cristina Andres Cepayta Lopez  CC 1026271374

2. Facultad de Ciencias y Educación
(Macarena):

Fidel Leonardo Rondon Ramirez  C.C.: 1026274640

3. Facultad de Ciencias y Educación
(Calle 64):

Jeimy Marcela Cortés Suarez  CC: 1022950564


4. Facultad de Medio Ambiente y
Recursos Naturales:

Nicolás Malaver Romero  CC 1013610142

5. Facultad de Medio Ambiente y
Recursos Naturales:

Jerson I. González Umaña  CC. 1015433670

6. Facultad Tecnológica:

Wilmer Alexander Rayo Castro  1012354864

7. Facultad Tecnológica:

8. Facultad de Ingeniería:

Stevan Briceño  CC: 80757660


9. Facultad de Ingeniería:

Juan Alberto Fonseca Arevalo *Juan Fonseca*  CC 1018431566


10. Facultad de Artes ASAB:

Angélica Giovanna Riaño  371.522 Bta.


11. Facultad de Artes ASAB:

Gisselle Andrea Londoño Cardona 1026.268.346. Bta. 

12. Vocero de la Mesa Amplia de Bogotá:

David Leonardo Cañas Varón  1032378371

13. Representante Principal de los
Estudiantes al Consejo Académico:

Paterson Stevens Rodríguez Chaparro  1024511749